Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2021.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que la señora presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dra. María Elsa Uzal, solicita autorización para integrar en carácter de vocal titular el Tribunal de Honor de la Asociación Civil "Yacht Club Olivos" (conf. art. 8 -inciso `m´- del Reglamento para la Justicia Nacional).

II) Que los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación están sometidos a un estricto régimen de incompatibilidades, que se encuentra previsto, en forma general, en el artículo 9 del Decreto-ley 1285/1958 -ratificado por ley 14.467 y en el artículo 8 del Reglamento para la Justicia Nacional.

III) Que en lo que se refiere a la solicitud en estudio, el art. 8, inc. `m´ del Reglamento

para la Justicia Nacional prohíbe a los magistrados participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, ni en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de la superintendencia.

IV) Que esta Corte ha autorizado a jueces a participar en asociaciones por considerar que no existía interferencia con sus funciones de magistrados (conf. res. 3935/11, 2584/13, 375/14, 2409/15, 2650/15, 778/18 y 265/20 entre otras).

V) Que en las condiciones expresadas corresponde hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones (conf. art 9 del citado reglamento).

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la señora presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, doctora María Elsa Uzal, para integrar como vocal titular el tribunal de Honor del "Yacht Club Olivos", con la

aclaración de que deberá abstenerse de realizar toda actividad prevista en el objeto social de la referida asociación que resulte incompatible con la magistratura judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis